



C.E. Nº 158040

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 16 MAY 2006

ASUNTO No.209/2006.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
ASAMBLEA GENERAL  
Don Rodolfo Nin Novoa  
Presente

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República, a la Doctora Lujan Flores .

La capacidad y eficiencia que la Doctora Lujan Flores ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República